

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**16249** *EMARA INVERSIONES EMPRESARIALES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*DESARROLLO DE SUELO TERCIARIO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace publico que las Juntas generales y universales de las sociedades citadas, celebradas ambas el 7 de Mayo de 2.010, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Emara Inversiones Empresariales, S.L.", de "Desarrollo de Suelo Terciario, S.L. Unipersonal", con disolución sin liquidación de la sociedad Absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, quedando ésta última subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos, sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por la Administradora de ambas sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242, 254 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Asimismo se informa a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión por absorción en el plazo y los términos establecidos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Cañada-Paterna, 7 de mayo de 2010.- La Administradora Única de ambas sociedades, doña Ana Ramírez Sandoval.

**ID: A100036386-1**